



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	13 de febrero de 2023	Hora:	8:30 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 042 de 2023.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00097
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Katrin Nyfeler Vélez.											
Identificación		CC N° 43.733.357											
Dirección de notificación		Calle35 A No. 65 D -62 Apto 401. Edificio Posada de la Sierra											
Correo electrónico		nyfelervelezkatrin@gmail.com											
Datos apoderado sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Jennifer Flórez Gómez.											
Identificación		CC. 1.036.650.037 y TP. 274.530 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 80 N° 39-157, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		300 872 26 01											
Correo electrónico		aortiza803@gmail.com											
Datos entidad Colpensiones													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada Colpensiones													
Nombres y apellidos		Alejandro Vasco Ruiz.											
Identificación		CC. 1.214.735.204 y TP. 340.016 del C.S. de la J.											
Teléfono fijo y/o celular		302 276 16 88											
Correo electrónico		vasco-abogado@outlook.com											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Protección S.A											
Identificación		Nit 860011153-6											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Lisa Maria Barbosa Herrera.											
Identificación		CC. 1.026.288.903 y TP. 329.738 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Transversal 23, Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular		310 479 58 34											
Correo electrónico		Lisa.barbosa@proteccion.com											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Colfondos S.A											

Identificación	Nit 860011153-6
Datos apoderado sustituta Colfondos	
Nombres y apellidos	Juan Carlos Gómez Martin.
Identificación	CC. 1.026.276.600 y TP. 319.323 del C.S. de la J.
Teléfono fijo y/o celular	310 479 58 34

Admisión de demanda: 12 de agosto de 2021.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que la señora Katrin Nyfeler Vélez decidió su afiliación a la AFP Colfondos y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales. documentos relacionados a pág. 22 de su escrito de demanda -numeral 2 expediente digitalizado-; obrantes a pág. 26 a 80.</p> <p>Página 26: fotocopia de la cedula de ciudadanía de mi mandante.</p> <p>Página 27: copia de certificado de afiliación a Colpensiones.</p> <p>Página 28: copia de derecho de petición presentado en Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, el 13 de noviembre de 2020, con radicado 201113-000615.</p> <p>Página 29: copia de respuesta remitida por Colfondos S.A Pensiones Y Cesantías de fecha 26 de noviembre de 2020.</p> <p>Página 30: Copia de formulario de afiliación No. 128360 de Colfondos S.A de fecha 18 de julio de 1994.</p> <p>Página 31: copia de derecho de petición radicado en Protección S.A el 11 de noviembre de 2020.</p> <p>Página 32: acta de radicación de fecha 9 de febrero de 2020 –Juzgado 009 civil municipal de ejecución de sentencias.</p> <p>Página 33-34: copia del auto admisorio de la tutela de fecha 9 de febrero de 2020.</p> <p>Página 35-36: copia de correo electrónico remitido por Protección S.A el 11 de febrero de 2020.</p> <p>Página 37: copia de testigo de envío de Inter Servicios S.A.S de fecha 11 de febrero de 2020 con radicado D00000499617.</p> <p>Página 38-42: copia de respuesta al derecho de petición radicado en Protección S.A de fecha 28 de enero de 2021, recibido el 11 de febrero del mismo año.</p>

Página 43-55: copia de historia laboral de aportes en Protección S.A.
Página 56: copia de formulario de afiliación de Protección S.A No. 0644079 de fecha 4 de marzo de 1997.
Página 57: notificación de fallo de tutela de fecha 22 de febrero de 2021.
Página 58-69: copia de fallo de tutela del Juzgado 009 civil municipal de ejecución de sentencias.
Página 70-76: copia de reclamación administrativa enviada por Servientrega a Colpensiones el 15 de febrero de 2021 con No. de guía 9124295030.
Página 77: notificación de respuesta de Colpensiones de fecha 18 de febrero de 2021.
Página 78-80: respuesta de Colpensiones a la reclamación administrativa con radicado BZ2021_1784170-0384290 de fecha 17 de febrero de 2021.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en pág. 22 de su respuesta a la demanda - Numeral 08 expediente digitalizado-; obrantes a página 48 a 240, correspondientes a Expediente administrativo e historia laboral del DTE.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas decretadas a Protección

Documentales: documentos relacionados en página 28 de su respuesta a la demanda numeral 09 expediente Digital-; obrantes a páginas. 38 a 103.

Página 38-50: historia Laboral de la afiliada donde constan las semanas cotizadas.

Página 51-52: resumen de historia laboral emitido por la oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 53-72: movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizada por la demandante al fondo de pensiones obligatorias administrado por protección S.A. y los rendimientos generados.

Página 74: solicitud de vinculación a Protección S.A.

Página 75-76: certificado de afiliaciones y traslados SIAFP.

Página 77-81: copia de la respuesta al derecho de petición radicado por la demandante

Página 96-100: Políticas de ejecutivos comerciales para asesorar y vincular personas naturales.

Página 101-103: Comunicado de prensa del año de gracia.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colfondos

Documentales: documentos relacionados en página 12-13 de su respuesta a la demanda numeral 11 expediente Digital-; obrantes a páginas. 16 a 93.

Página 16-88: certificado de existencia y representación de Colfondos.

Página 91: certificado del SIAFP.

Página 92: estado de Afiliación.

Página 93: formulario de solicitud de vinculación a Colfondos.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Practica de pruebas

La demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, el día tres (03) de julio dos mil veinticuatro (2024) a las (1:30) de la tarde.

Se firma el acta por la juez,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	13 de febrero de 2023	Hora:	8:30 a.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00097
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Katrin Nyfeler Vélez.

CC N° 43.733.357

Demandante.

Asistió

Jennifer Flórez Gómez.

CC. 1.036.650.037 y TP. 274.530 del C.S. de la J.

Apoderado Demandante.

Asistió

Alejandro Vasco Ruiz.

CC. 1.214.735.204 y TP. 340.016 del C.S. de la J.

CC. y TP. del C.S. de la J.

Apoderado Colpensiones.

Asistió

Lisa Maria Barbosa Herrera.

CC. 1.026.288.903 y TP. 329.738 del C.S. de la J.

Apoderada Protección.

Asistió

Juan Carlos Gómez Martin.

CC. 1.026.276.600 y TP. 319.323 del C.S. de la J.

Apoderado Colfondos


Mario Alfonso Meza May.
Secretario